



Reguetón, alcohol y pista

Publicado: Domingo 31 enero 2016 | 12:34:29 am.

Publicado por: José Alejandro Rodríguez

Alejandro Aguiar Rodríguez (Calzada de Güines 258, San Miguel del Padrón, La Habana) denuncia un espectáculo sonoro cada sábado a las 3 y 30 de la madrugada, y que concluye al amanecer, para molestia de los vecinos.

Precisa que en el servicentro El Túnel, ubicado en Carretera Central, esquina a Perkins, muy cerca de la Virgen del Camino, al menos todos los sábados, aunque se pueden sumar otros días de la semana, sobre la hora ya señalada, se reúne un grupo de personas, parquean sus autos, ponen música de reguetón a alto volumen, y comienza una extraña fiesta.

«El espectáculo, refiere, es animado por exhibiciones de motos. Las mismas hacen sonar sus

motores y sus choferes realizan pruebas de habilidades. Como plato fuerte, compiten utilizando por pista, nada más y nada menos que la Carretera Central o Calzada de Güines, vía que a esa hora de la madrugada comparten peligrosamente, con rastras, camiones de carga, autos ligeros y ómnibus articulados de la ruta P-1 y P-7 que se trasladan hacia sus destinos».

Todo esto, afirma, está acompañado del respectivo consumo de bebidas alcohólicas. Se desarrolla, manifiesta, en un Servicentro, violando el objeto social de ese lugar, que a su entender está diseñado para comprar combustible, algún avituallamiento y continuar el viaje.

Lo más hiriente, afirma, es que los hechos se desarrollan a la vista de todos y no se hace nada para corregir esa situación que afecta a la comunidad de vecinos residentes en la zona.

Lo elocuente, según Alejandro, es que la Policía no considera que allí ocurre una indisciplina social, y mucho menos maneja el concepto de objeto social del que habla. Mientras no haya riña, todo está bajo control.

Cuando digo vecinos, afirma, incluyo un gran número de niños, ancianos, estudiantes y trabajadores en general que necesitan cumplir su hora de descanso para poder rendir correctamente al otro día. Hora que queda vulnerada, gracias a la contaminación acústica a la que son sometidos.

Alejandro considera que este hecho debe ser controlado por las autoridades, sobre todo la PNR, por ser quien tiene la autoridad para requerir los hechos, teniendo en cuenta no solo la tranquilidad de la comunidad en la madrugada, sino también el grave peligro que supone un accidente de tránsito, un incendio a causa del derrame de combustible ligado a cualquier chispa de motor o de cigarro o, a mayor escala, la explosión de las bombas, lo que se trasladaría al edificio donde él vive, que cuenta con tuberías de gas de la calle en el exterior de su estructura, altamente inflamables.

«Como ciudadano cubano y vecino de esta comunidad, plantea, exijo sea cumplida la ley que promueve la disciplina en la ciudad. Por una mejor convivencia, respeto al prójimo y sobre todo en aras de prevenir lamentables accidentes».

Incumplimientos

[Roger Cruz Mastrapa](#) (Tony Alomá 33, Tacajó, Báguanos, Holguín) denuncia, en nombre del colectivo del Banco de Semilla de Caña, perteneciente a la Unidad de atención al productor agropecuario Fernando de Dios, de la Empresa Azucarera Holguín, a esa entidad que ha incumplido con ellos.

Refiere el remitente que a ellos se les paga 0.60 CUC la tonelada vendida. Y tienen acumulada cierta cantidad de divisa de los meses de octubre y noviembre de 2015 que aún no se les ha pagado.

En el 2014 pasó lo mismo, asegura...«Tuvimos que dirigirnos a la prensa para que se nos pagara ese dinero. Nos preguntamos, ¿si nosotros cumplimos con nuestra parte, por qué la empresa es tan morosa para pagar?»

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2016-01-31/regueton-alcohol-y-pista>